

08/05/2019

Fiscal Subiabre por veredicto en caso Nivaldo Villegas: El Tribunal ha valorado el trabajo hecho por el Ministerio Público

Este mediodía y tras 11 días de juicio, el Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar declaró, de forma unánime, culpables a Johanna Hernández y Francisco Silva por el crimen cometido en contra del profesor Nivaldo Villegas en agosto de 2018.

El fiscal a cargo del caso, José Miguel Subiabre, se mostró conforme con el veredicto tras el trabajo del Ministerio



Público. “Estamos satisfechos porque el Tribunal ha valorado el trabajo y esfuerzo hecho por el Ministerio Público, las policías, los organismos del Servicio Médico Legal y todos quienes de una manera mancomunada han podido establecer y dar luz sobre lo ocurrido el 10 de agosto”, expresó el persecutor de la región de Valparaíso. Hernández fue declarada culpable por el delito de parricidio con alevosía, mientras que Silva por homicidio calificado con alevosía. Asimismo, fueron absueltos del delito de uso fraudulento de tarjetas bancarias.

La lectura de sentencia se realizará el próximo jueves 16 de mayo a las 13.00 horas, instancia en la que ambos culpables ya notificaron que no asistirán. “Nosotros le hemos entregado todas las herramientas al Tribunal para que lleguen a las penas que hemos solicitado, hoy día está en manos de este establecer estas circunstancias”, declaró el fiscal Subiabre. Respecto de las condenas solicitadas, el Ministerio Público pidió al tribunal que condene con presidio perpetuo calificado a Johanna Hernández y presidio perpetuo simple a Francisco Silva.